



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 29/11/2024 11:26:56 am

Recibo No. 9714175, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824J02W1V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BUSINESS GROUP SESHAT TECHNOLOGY S.A.S.
Sigla: SESHAT TECHNOLOGY S.A.S.
Nit.: 901810896-6
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1213812-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 11 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 43 NORTE # 3 B - 35 BRR VIPASA
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: businessgroupseshattechnology.96@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3172887777
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 43 NORTE # 3 B - 35 BRR VIPASA
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: businessgroupseshattechnology.96@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3172887777
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BUSINESS GROUP SESHAT TECHNOLOGY S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 07 de marzo de 2024 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2024 con el No. 4679 del Libro IX, se constituyó sociedad de

Recibo No. 9714175, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824J02W1V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

naturaleza Comercial denominada BUSINESS GROUP SESHAT TECHNOLOGY S.A.S. SIGLA:SESHAT TECHNOLOGY S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico, procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.

La planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de área local [lan], red de área extensa [wan], entre otras). Las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y lógico (como pueden ser el hardware y software) como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores, en muchos casos las unidades clasificadas en esta clase suelen instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del sistema, los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados.

El mantenimiento y reparación de: Computadores de escritorio, computadores portátiles, unidades de discos magnéticos, unidades de memoria usb y otros dispositivos de almacenamiento, unidades de disco óptico (cd-rw, cd-rom, dvd-rom, dvd-rw), impresoras, monitores, teclados, mouse, palancas de mando y accesorios, módems de computadores internos y externos, terminales informáticas especializadas. ¿ servidores informáticos, escáneres, incluidos lectores de código de barras, lectores de tarjetas inteligentes, cascos de realidad virtual, proyectores de computador, terminales informáticas, como cajeros automáticos (atm) y terminales de punto de venta (pos), no accionados mecánicamente, computadores de mano (asistentes digitales personales).

Las actividades especializadas en alojamiento de: Sitios web, servicios de transmisión de secuencias de video por internet (streaming), aplicaciones, entre otros. El suministro de servicios de aplicación. El suministro a los clientes de acceso en tiempo compartido a servicios centrales, las cuales son actividad de inclusión parcial de la economía naranja, buscamos consolidar un modelo de desarrollo en el que la diversidad cultural, la creatividad y los nuevos medios de software y contenidos sean pilares de transformación social y económica.

Recibo No. 9714175, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824J02W1V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El comercio al por menor y mayor de computadores, equipo periférico, cartuchos de tinta, tóner y cintas de impresoras, videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos, equipos de telecomunicaciones, tales como: Teléfonos celulares, buscapersonas, relojes inteligentes.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$116,600,000
No. de acciones:	11,660
Valor nominal:	\$10,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$23,600,000
No. de acciones:	2,360
Valor nominal:	\$10,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$23,600,000
No. de acciones:	2,360
Valor nominal:	\$10,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente(s).

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal de la sociedad está facultado para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el representante legal tendrá

Recibo No. 9714175, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824J02W1V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

las siguientes funciones:

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
2. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
3. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.
4. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas o la junta directiva.
5. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por otro órgano social.
6. Presentar un informe de su gestión a asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y los estados financieros de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.
7. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 07 de marzo de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2024 con el No. 4679 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JULIAN LONDOÑO TORRES	C.C.94154351

JUNTA DIRECTIVA

Por documento privado del 07 de marzo de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2024 con el No. 4679 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES	IDENTIFICACIÓN
NOMBRE	
JULIAN LONDOÑO TORRES	C.C.94154351

Recibo No. 9714175, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824J02W1V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento Privado del 07 de marzo de 2024
Inscripción: 11 de marzo de 2024 No. 4680 del libro IX

Consta la situación de control:

Controlante: JULIAN LONDOÑO TORRES

Cédula de ciudadanía: 94154351

Domicilio: Cali

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: La planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de área local [lan], red de área extensa [wan], entre otras). Las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y lógico (como pueden ser el hardware y software) como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores, en muchos casos las unidades clasificadas en esta clase suelen instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del sistema, los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados.

Subordinada: BUSINESS GROUP SESHAT TECHNOLOGY S.A.S.

Domicilio: Cali

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico, procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas,

Recibo No. 9714175, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824J02W1V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.

La planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de área local [lan], red de área extensa [wan], entre otras). Las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y lógico (como pueden ser el hardware y software) como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores, en muchos casos las unidades clasificadas en esta clase suelen instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del sistema, los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados.

El mantenimiento y reparación de: Computadores de escritorio, computadores portátiles, unidades de discos magnéticos, unidades de memoria usb y otros dispositivos de almacenamiento, unidades de disco óptico (cd-rw, cd-rom, dvd-rom, dvd-rw), impresoras, monitores, teclados, mouse, palancas de mando y accesorios, módems de computadores internos y externos, terminales informáticas especializadas. ¿ servidores informáticos, escáneres, incluidos lectores de código de barras, lectores de tarjetas inteligentes, cascos de realidad virtual, proyectores de computador, terminales informáticas, como cajeros automáticos (atm) y terminales de punto de venta (pos), no accionados mecánicamente, computadores de mano (asistentes digitales personales).

Las actividades especializadas en alojamiento de: Sitios web, servicios de transmisión de secuencias de video por internet (streaming), aplicaciones, entre otros. El suministro de servicios de aplicación. El suministro a los clientes de acceso en tiempo compartido a servicios centrales, las cuales son actividad de inclusión parcial de la economía naranja, buscamos consolidar un modelo de desarrollo en el que la diversidad cultural, la creatividad y los nuevos medios de software y contenidos sean pilares de transformación social y económica.

El comercio al por menor y mayor de computadores, equipo periférico, cartuchos de tinta, tóner y cintas de impresoras, videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos, equipos de telecomunicaciones, tales como: Teléfonos celulares, buscapersonas, relojes inteligentes.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Presupuesto legal que da lugar a la situación de control: Propiedad del 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad, de conformidad con el numeral 1 del artículo 261 del Código de Comercio.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 29/11/2024 11:26:56 am

Recibo No. 9714175, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824J02W1V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de configuración de la situación de control: 11 de marzo de 2024

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8560
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 6311
Otras actividades Código CIIU: 9511

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$83,616,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la

Recibo No. 9714175, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824J02W1V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).



Ana M. Lengua B.